

Ormos.
 Sesion ordinaria del 14 de Marzo. En la Villa de Tula a diez y siete de Marzo de mil ochocientos veinte y cuatro, reunidos en las Sala Capitular los S. P. que componen el Ultra departamento Constitucional bajo la presidencia del Sr. D. Marcos Navarro, Teniente primero y Alcalde Constitucional interino, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedo aprobada.

Seguidamente la comision encargada de inspeccionar los olmos existentes en la cabecera de la pertenencia de Manuel Vicente Gaudin e Isabel Sanchez, existentes en este termino Municipal cumpliendo con el cometido en forma, que los expresados terrenos son de la pertenencia de los exponentes y que segun las noticias que ha podido adquirir, los olmos existentes en los mismos son de la propiedad exclusiva de los solicitantes, no lindando con montes. Como lo que se concluyo el acta firmando los S. P. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Navarro, Puche, Munera, Ortega
 Rios, Munoz, Morales, Fote +
 Molina +, Juan, Ortega +
 Peto. Al. Juan Ortega

Ormos.
 Sesion ordinaria de 21 de Marzo. En la Villa de Tula a veinte y uno de Marzo de mil ochocientos veinte y cuatro, reunidos en las Sala Capit. los S. P. que componen el Ultra departamento Constitucional, presidido por el Sr. D. Marcos Navarro, Teniente primero y Alcalde Constitucional interino de la misma, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud producida por D. Francisco Navarro Pico de los Cobos, en la que pide al Sr. Gobernador Civil de la Prov. la oportuna autorizacion para la podal, escada y corta de una porcion de olmos que tiene en distintos terrenos de este termino Municipal, y otro Sr. la remite a esta Alcaldia para que oyendo a la Corporacion informe sobre el particular en su virtud cuando pasara a la comision que hay nombrada para dicho objeto, y con vista del contenido de dicha solicitud y de los marginales de dicho Sr. Gobernador, se constituyan en los indicados terrenos e informen cuanto se les ofrezca y parezca. Como lo que se concluyo el acta firmando los S. P. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Navarro, Puche, Munera, Ortega +
 Juan, Munoz, Ortega, Foting, P. Alcala
 Fote +, Molina +, Peto +, Juan Peto

